



Río Grande, 19 de Febrero de 2.010.

Visto:

La Nota N° 026/2010 de fecha 18/02/2010.

El Expediente N° 019/2010

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de AYUDA ESCOLAR 2010 al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES del Tribunal de Cuentas Municipal, el cual se abonará en el período Febrero 2010 y cuyo monto asciende a la suma de \$ 4.080,00 (Pesos Cuatro Mil Ochenta con 00/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APRUEBESE el pago total de AYUDA ESCOLAR 2010 al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES del Tribunal de Cuentas Municipal, el cual se abonará en el período Febrero 2010 y cuyo monto asciende a la suma de \$ 4.080,00 (Pesos Cuatro Mil Ochenta con 00/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 019/2010.

ARTICULO 2°.- REALICESE la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 040/2010

C.P. José Labroca
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muciaccio
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal